

Ref. Licitación Abreviada N° 29/2014: “Adquisición de Señales Verticales y Defensas Metálicas”

COMUNICADO N° 1

Respuestas a consultas de oferentes.

Consulta N° 1 :

Pedimos que se confirme la medida en que se solicitan las señales contenidas en el detalle del Pliego de Condiciones, o por el contrario se confeccionen según la Norma Uruguaya de Señalización Vertical de la D.N.V del M.T.O.P.

Respuesta :

Las señales se confeccionarán de acuerdo a la norma uruguaya de señalización vertical de la DNV, dejando sin efecto el detalle de medidas solicitadas por esta comuna y que no se ajustan a dicha norma

Consulta N° 2 :

¿El reflectivo, debe ser material autoadhesivo grado Ingeniero de reconocida marca internacional, clase 1 según las normas de señalización vial, solicitadas por la D.N.V del M.T.O.P, que garantice una reflectividad e inalterabilidad a la intemperie superior a 4 años?.

Respuesta :

Solamente se debe de garantizar una duración mayor a 2 años

Consulta N° 3 :

¿Se debe presentar junto con la oferta una garantía por escrito del fabricante del material reflectivo garantizando dicha reflectividad y durabilidad a la intemperie?

Respuesta :

No es necesario

Consulta N° 4 :

Las señales serán fijadas a columnas de hormigón por lo que deberían tener refuerzos de madera para evitar el deterioro de la señal al roce del hormigón, brindando una mayor vida útil.

¿Es correcto cotizar las señales con este refuerzo exigido por el M.T.O.P?

Respuesta :

Es correcto

Consulta N° 5 :

En cuanto al calibre de la chapa de acero:

¿Es correcto cotizar las señales en chapa bidecapada calibre N° 14?

Respuesta :

Es correcto

Consulta N° 6 :

Se exigirá que la chapa de acero de las señales tengan tratamientos superficiales de; desengrasado, desoxidado, fosfatizado y pasivado, previa aplicación de la pintura al horno en la superficie de la chapa de acero, que luego constituye la señal de tránsito?

Respuesta :

Es correcto

Consulta N° 7 :

En el Pliego de Condiciones Particulares, numeral 3- “Detalle”, ítems 5-6-7-8-16-17 y 18, todos correspondientes a señales de tránsito, no se detalla la tornillería necesaria para la fijación de las mismas.

¿Se debe incluir en el precio de los ítems mencionados los tornillos, tuercas y arandelas necesarios para la fijación de las señales?

Respuesta :

Es correcto

Consulta N° 8 :

¿Se debe cumplir con el recubrimiento mínimo de las armaduras especificado en las láminas tipo de la D.N.V N° 134 G1 y G2 para los postes de las señales?

Respuesta :

Es correcto

Consulta N° 9 :

¿El metraje de 700 m está formado por tramos de Defensas Metálicas cortos de 3.81 m, o tramos de Defensas Metálicas largos de 7.62 m?.

Respuesta :

Se suministrarán 90 tramos cortos de 3,81 m y 47 tramos largos de 7,62 m. Se incluirán los postes, separadores y tornillería necesarios.

Consulta N° 10 :

¿Cuál será la forma de ajustar los precios, en caso que los plazos para la adjudicación supere el plazo de mantenimiento de oferta?

Respuesta :

Se aplicará la siguiente fórmula paramétrica :

El valor actualizado P de la obra realizada en un grupo de rubros "a" se define como:

$P = P_o \times K_a$ y las diferencias que corresponderá liquidar serán: $P_o \times (K_a - 1)$ en cuya fórmula:

K_a = coeficiente de actualización de los rubros que integran P_o .

P_o = liquidación a precios de licitación de la obra considerada.

Siendo $K_a = j \times J/J_o + v \times CV/CV_o + d \times D'/D_o' + m \times M/M_o$ donde:

j = Porcentaje de incidencia en el costo, de la mano de obra

J_o = Importe diario de la suma de jornales de la cuadrilla tipo, vigente 10 días antes de la fecha de la licitación. A los efectos de la liquidación de

los ajustes paramétricos, se tomará como jornal básico (Jo) el que en definitiva corresponda a aplicar en ese momento, según las normas que fijan las retribuciones salariales, aún cuando se homologuen o publiquen con fecha posterior.

- J = Importe promedio diario de la suma de jornales de la cuadrilla tipo durante el período de ejecución de la obra que se liquida. El importe promedio se entiende ponderado respecto al tiempo de vigencia de los distintos valores de los jornales en el período, según las normas que fijan las retribuciones salariales aún cuando se homologuen o publiquen con fecha posterior.
- v = Porcentaje de incidencia en el costo por concepto de gastos generales, financiación, impuestos, imprevistos, beneficios y demás gastos no considerados en los otros grupos.
- CVo = Índice General de Precios al Consumo del Instituto Nacional de Estadística del penúltimo mes anterior al de apertura de la licitación. El cálculo de la variación del término V para el caso de no contarse con el índice de precios al consumo del Instituto Nacional de Estadística, se sustituirá por el que surge de la cotización del dólar estadounidense interbancario vendedor del Banco Central del Uruguay. El valor base para este ajuste será la cotización de dicha divisa 10 días antes de la fecha de apertura de la licitación, siendo el valor de liquidación el del promedio del período de ejecución de las obras.
- CV = Índice General de Precios al Consumo del Instituto Nacional de Estadística del mes anterior al del período de ejecución de las obras que se liquidan.
- m = Porcentaje de incidencia en el costo por concepto de materiales.
- M/Mo = $\sum q_n \times Q_n / Q_{no}$
- qn = Porcentaje en pesos que integra cada material n en el total de materiales correspondientes en el grupo de rubros "a".
- Qno = Costo unitario del material n que figura en la lista publicada por la DNV con una anticipación mínima de 10 días respecto a la fecha de licitación.
- Qn = Costo unitario del mismo material n, correspondiente al mes de ejecución de la obra que se liquida.

- d = Porcentaje de incidencia en el costo correspondiente a amortización y reparación de equipos.
- D'o = Valor del índice representativo del costo de maquinaria y equipo de construcción importados correspondiente al mes anterior al de la apertura de la licitación, tomada de la publicación mensual que expedirá la DNV.
- D' = Valor del índice representativo del costo de la maquinaria y equipos de construcción importados correspondientes al mes en que se ejecutaron las obras que se liquidan.

Para la determinación de los índices D'o y D' se tendrá en cuenta el valor de las divisas de importación incrementado con los costos inherentes a la gestión, transporte y despacho de mercaderías a importarse, así como el valor de los equipos en el país de origen.

En la fórmula paramétrica se aplicarán los coeficientes que aplica la DNV y los valores que afectan a dichos coeficientes también serán los utilizados por la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP y que se publican mensualmente por dicha institución en los boletines de precios.

El grupo con el cual se ajustarán los rubros de todos los Items de la oferta, excepto los números 9 y 11 tiene las siguientes incidencias : J=26 %; Cv=12 %; D`=10; M= 52 %. A su vez en los materiales la incidencia es : Esmalte para señales = 9%; Material autoadhesivo reflectivo= 45 % y chapa decapada 16= 46 %.

El grupo con el cual se ajustarán los rubros de los Items 9 y 11 de la oferta, tiene las siguientes incidencias : J=25 %; Cv=23%; D`=15; M= 37 %. A su vez en los materiales la incidencia es : Gas oil 13 %; cemento portland 25 %, hierro 38 % y madera para encofrado 24 %

Consulta N° 11 :

Se pide a la Administración, la dirección del lugar de entrega de los materiales.

Respuesta :

Los materiales serán entregados en la Planta N° 3 de esta IDL, sita en Andrés Napa s/n, B° Las Delicias de la Ciudad de Minas